

Facultad de Ingeniería  
**Universidad Nacional de La Plata**

# Introducción a la Agrimensura y al Derecho

**Evolución Histórica  
y Social de la  
Agrimensura**



**CEILP**

Autor: Agrimensor. H. Hernandez

**2**

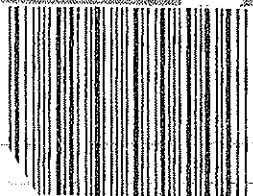
**0**

**0**

**4**

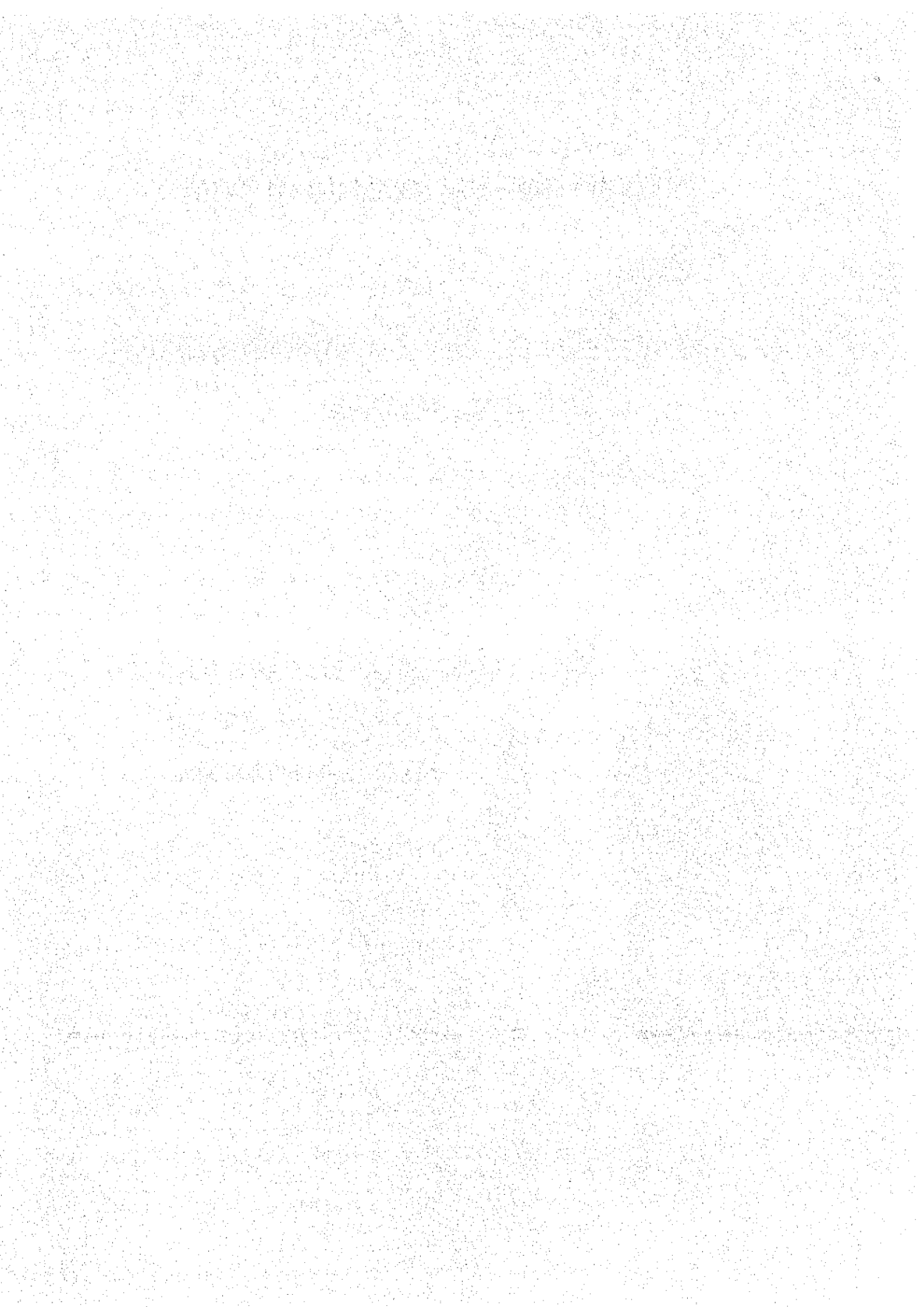
**Centro de Estudiantes de Ingeniería de La Plata**

47 N° 279 (1900) La Plata. Tel: (0221) 4838499.  
e-mail: [ceilp@giola.ing.unlp.edu.ar](mailto:ceilp@giola.ing.unlp.edu.ar)  
[www.ceilp.com.ar](http://www.ceilp.com.ar)



0440201

**8**  
**Hojas**



## La evolución histórica y social de la Agrimensura.

### I. Consideraciones previas.

No es mi intención efectuar una revisión e investigación de los orígenes y evolución histórica de la agrimensura, profundizando en demasía su estudio, ya que más de un colega –con dedicación y autoridad- se ha abocado a ello (Agrimensores Vergés, Recalde, entre otros).

No obstante, resulta sumamente importante recordar el pasado, posicionando a la Agrimensura dentro de su contexto y el de la comunidad, con proyección histórica y futura.

En el país, el rol de la misma, a través de los aportes y la acción de nuestros ancestros profesionales, ha sido esencial y significativo para la evolución de las instituciones y la sociedad.

Como veremos oportunamente, existen lejanos antecedentes que confirman la trascendencia que ya en los albores de nuestra nacionalidad se había asignado a la demarcación y deslinde de los inmuebles, tanto públicos como privados, delineación de calles y caminos y, en general, todo lo relativo a los límites (obligaciones atribuidas al Departamento Topográfico, hoy Dirección de Geodesia), elementos indispensables para el conocimiento del medio físico y los derechos relacionados con el mismo.

Precisamente, nos detendremos a estudiar más profundamente el papel que venía desempeñado la Agrimensura desde aproximadamente el siglo XVIII, durante el período de denominación hispánica en, el entonces, Virreinato del Río de La Plata y su desarrollo, a través de las primeras instituciones y establecimientos de formación profesional durante el siglo XIX, sin perjuicio de efectuar previamente una breve reseña histórica desde su nacimiento.

### II. La Agrimensura en la antigüedad.

*“El agrimensor es viejo como el mundo, porque en la actividad que ejerce el hombre sobre la tierra, para su logro, debe definir la parcela reservada, a la actividad de cada uno, o cada grupo. Es tan antiguo como la cultura.”<sup>(1)</sup>*

La profesión de agrimensor existe desde tiempo remoto.

Como producto de la civilización asiria (42 siglos atrás) se han encontrado caracteres cuneiformes, con planos de territorios, dimensiones cifradas y cálculos de superficie.

Los egipcios utilizaban geometras para establecer base de impuestos y fijar límites de parcelas inundadas por el Nilo.

---

<sup>1</sup> Palumbo, Nelson O., 1996. *El Agrimensor*, La Plata, Biblioteca del Agrimensor, Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires.

Los caldeos elaboraban planos descriptivos de las propiedades.

Poetas griegos contaban la leyenda del pequeño Dios Terme (mojón en el campo que no se puede desplazar).

La Agrimensura practicada por la civilización romana fue sumamente importante, se basaba en conceptos teóricos y prácticos provenientes de la cultura griega, los que a su vez, habían mejorado los métodos utilizados por otras culturas más antiguas, como la egipcia y las mesopotámicas, ya mencionadas.

Como vemos, se encuentran vestigios de nuestra actividad actual en todas las grandes culturas de la antigüedad, existiendo probados documentos que demuestran los remotos orígenes de la agrimensura.

Afirma J. Recalde<sup>(2)</sup> que donde se pueden verificar los más notables e importantes antecedentes es en la civilización egipcia, desarrollada desde los 3.000 años AC en el valle del Río Nilo. Allí —existen documentos, pinturas y grabados— que muestra a nuestros antecesores egipcios desarrollando las actividades cotidianas de aquella época (hoy, también cotidianas para nuestros agrimensores) relacionadas con las mensuras, los catastros y las valuaciones. Resultan notables los estudios realizados con respecto a las unidades de medida utilizadas por los egipcios, como así también en lo que hace a su cartografía.

En numerosos pasajes del antiguo testamento también encontramos menciones relacionadas con nuestra profesión, por ejemplo en lo que hace a la cuerda de medir y a los mojones.

Las tareas de agrimensura practicadas por los romanos iban más allá de la aplicación geométrica, involucrando también la resolución de litigios limítrofes; siendo además, los romanos, realizadores de un catastro perfeccionado, tanto en Roma, como en sus colonias. También realizaban tasaciones, fijando el valor de la tierra imponible como complemento de los catastros.

El Agrim José M. Recalde entiende que el aporte de los romanos en el desarrollo de las disciplinas que conforman el corpus de la agrimensura, se base fundamentalmente en dos contribuciones principales:

*“a) plantear lúcidamente la conexión, la correlación entre conceptos, atributos, formas y medidas del territorio geográfico y las doctrinas jurídicas que formularon en el contexto de la propiedad territorial, y*

---

<sup>2</sup> Recalde, José M., 1999, *Evolución de la función social de la Agrimensura en el Río de La Plata*, La Plata, Biblioteca del Agrimensor, Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, págs. 12 y subs.

b) plasmar en las áreas bajo su control una política sistematizada de ordenamiento y desarrollo territorial, dando primordial importancia en su planificación a los aspectos geométricos y racionales".<sup>(3)</sup>

Los romanos denominaban "término" a los troncos de árboles y a los grandes pilares de piedra, como así también a la divinidad protectora o representante sagrado del culto doméstico, el Dios Término.<sup>(4)</sup> Dichos pilares fijaban los límites y poseían atributos sagrados.

Se destacaron, los romanos, en los deslindes y subdivisiones, así como en el trazado de ciudades, vías de comunicación y acequias o acueductos. Para la medición longitudinal utilizaban la "cuerda" o "cadena de agrimensor"; para las grandes distancias usaban el "odómetro".

Los dos principales instrumentos utilizados por los agrimensores romanos eran la "groma" o "groma", el que daba su designación a los que la utilizaban: los "gromatici", mediante la que definían los ejes primordiales de su trazado (fijando los rumbos a partir de los puntos cardinales), indispensable para el trazado de rutas, acueductos y puentes; y el "chorobates" nivel usado para establecer las pendientes, con lógica aplicación para la traza de acueductos.

También utilizaban un goniómetro denominado "dioptra" que servía también para medición indirecta de distancias.

El que quiera profundizar el conocimiento del instrumental de medición precitado, puede remitirse a la obra de José M. Recalde, precitada al pie (3), donde encontrará explicación detallada e ilustraciones.

Las obras de ingeniería realizadas por el imperio romano (aproximadamente entre los años 300 AC y 300 DC) son impresionantes: las rutas o "vías", con sus respectivas obras de arte y los acueductos y represas, que aún se conservan -siendo objeto de admiración por parte de los turistas y han sido motivo de realización de estudios especiales- denotan la importancia del trabajo de los agrimensores.

Pero, asimismo contamos con interesantes referencias provenientes del continente americano, pertenecientes a la cultura incaica, quienes conocían las reglas básicas de la mensura y división de tierras y realizaban registros catastrales y ordenamientos territoriales con fines tributarios.

<sup>3</sup> Recalde, José M., 2003, *Consideraciones sobre la agrimensura romana*, La Plata, Biblioteca del Agrimensor, Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, pág.5.

<sup>4</sup> "El monumento lítico del dios Término, "la única divinidad que se negó a ceder su sitio (en el Olimpo o Panteón de los dioses romanos) al mismo Júpiter según Edward Gibbon, bien implantado en la tierra, constituía de alguna

Las principales leyes geométricas eran conocidas por las culturas aztecas y mayas, que además implementaban un rudimentario catastro con objeto tributario.

También existen antecedentes, más modernos, en Francia, donde, a nuestros ancestros, se los denominaba los "Géometre-Expert".

La cartografía tiene antiguas raíces en la península ibérica, aún antes de los viajes de Colón.

La evolución histórica de nuestra ancestral y remota profesión, que he descripto someramente en los párrafos anteriores, continuó, obviamente, en el tiempo y también se trasladó en el espacio, ya que con el auge de la cartografía, la astronomía y la aparición de los primeros instrumentos aptos para navegar y posicionarse (el astrolabio –precursor del teodolito-, los primitivos sextantes, etc.), llega la era de las grandes navegaciones en el siglo XV y se vinculan distintas culturas: Comienza así una nueva etapa para la agrimensura.

### **III. La Agrimensura en el Río de la Plata. La etapa Colonial.**

Con la llegada de los españoles a nuestro continente, más precisamente al Río de la Plata, comienza la etapa de colonización y avance contra los pobladores nativos. Juan de Garay (segundo fundador de Buenos Aires en 1580) comenzó el reparto de tierras en suertes entre sus capitanes y soldados (las famosas "suertes de Garay").

Dicho reparto era más bien de carácter declarativo, nominal, sin basarse en un previo relevamiento o mensura, lo que originó los primeros problemas, para, también, los primeros agrimensores.

Merced al avance de la colonización del nuevo continente, y en particular el Virreinato del Río de la Plata, aparecen los primeros asentamientos poblacionales, surgiendo la necesidad de efectuar relevamientos y trazados.

Se habilita para tal fin a los que poseían conocimientos aplicables en la especie, a los "Pilotos" o "Pilotos Mayores" (personas idóneas en la navegación y en el manejo del instrumental adecuado, aptos para relevamientos geográficos, topográficos e hidrográficos) y aparecen los primeros equipos técnicos de los colonizadores, conformados también por cosmógrafos y algunos, titulados, geógrafos.

Fueron los "pilotos" quiénes más intensamente practicaron la agrimensura en esa época, donde lo importante no era tanto la medición lineal, sino la orientación a asignarle a las líneas topográficas, de allí que su habilidad para manejar la brújula les dio su lugar.<sup>(5)</sup>

Afirma el Agrim. Recalde que no se puede asegurar con exactitud la fecha de la primera mensuras. "No obstante, se coincide en señalar que "muy posiblemente" la primer mensura en el área urbana tuvo lugar en el año 1590, siendo su autor el señalado alarife<sup>(6)</sup> habilitado como agrimensor dn. Francisco Bernal."<sup>(7)</sup>

El avance colonizador originó pleitos sobre derechos posesorios entre las distintas metrópolis que justificaron la presencia de ingenieros militares habilitados como geógrafos prácticos. También aparecieron conflictos entre los colonos, tomando los campos sin mensuras previas.

En virtud de la cantidad de tareas a realizarse en el Río de la Plata y a las necesidades emergentes de las cuestiones territoriales, hubo que acudir a los famosos "demarcadores reales"<sup>(8)</sup>

Asimismo fue tomando conciencia en el Virreinato de la necesidad de relevar el poco conocido interior criollo, con el objeto contar con comunicaciones más cortas y seguras entre las colonias y proteger sus fronteras, por lo que la conjunción entre objetivos militares y tareas topográficas y cartográficas perduró por durante muchos años.

Al respecto fue relevante la acción del Real Cuerpo de Ingenieros Militares, profesionales egresados de la Academia de Matemáticas de Barcelona, donde en un período de tres años recibían nociones generales de arquitectura civil, en su faz complementaria de las fortificaciones militares, así como una sólida formación técnica y de dibujo. Los primeros llegaron a nuestro país al comenzar el siglo XVIII.<sup>(9)</sup>

<sup>5</sup> Vergés, Pedro., 1976, *La iniciación de la enseñanza de las ciencias fisicomatemáticas y la creación del Departamento Topográfico*, La Plata, Facultad de Ingeniería U.N.L.P.

<sup>6</sup> Alarife (Del ár. Hisp. al'arif, y este del ár, clas. 'arid, experto): arquitecto o maestro de obras. Real Academia Española, "Diccionario de la lengua española", 21ª edición, Madrid, Espasa-Calpe, 1992.

<sup>7</sup> Recalde, José M., 1999, *Evolución de la función social de la Agrimensura en el Río de La Plata*, La Plata, Biblioteca del Agrimensor, Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, pág. 25.

<sup>8</sup> "Los demarcadores reales integraban un selecto grupo de pilotos, geógrafos, cartógrafos y auxiliares enviados a sudamérica para el reconocimiento y demarcación de los límites entre las posesiones de los reinos de España y Portugal." "El gobierno real español se preocupó por asegurarse la idoneidad técnica de estos comisionados, y les proporcionó los mejores instrumentos astronómicos y geodésicos existentes en la época, comprando el instrumental más moderno en Londres". Recalde, José M. Ob. Cit. Págs. 28/29.

<sup>9</sup> Tartarini, Jorge D., 1982, *La Acción Profesional en la Fundación de La Plata*, La Plata, Consejo Profesional de Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires.

Siguiendo el afiebrado crecimiento de la capital del Virreinato, continuó proliferando en dicha centuria, no sólo la agrimensura, sino también las obras militares, civiles y eclesiásticas, que fundamentalmente realizaba el Real Cuerpo de Ingenieros Militares. Cabe destacar asimismo que se le había asignado suma importancia a la tarea de relevamiento territorial, en virtud de motivos geopolíticos y económicos obvios.

#### IV. El afianzamiento de la Agrimensura en nuestro territorio.

Las labores de agrimensura desarrolladas en el siglo XVIII fueron tan vastas que se recurrió a todo idóneo, que tuviera conocimientos en las ciencias físico-matemáticas o experiencia en levantamientos topográficos, para habilitarlo o facultarlo a realizar tareas de relevamiento y determinaciones geodésico-topográficas, introduciéndose el vocablo "facultativo" para designar a esos expertos.

No obstante se encontraba subyacente la idea de formar una Universidad en el Río de La Plata; hacia fines del prealudido siglo, en el año 1799, se estableció la Escuela de Náutica, cuya enseñanza fue variando en el tiempo, encaminándose hacia lo puramente matemático; empero tuvo efímera vida.

En 1807 se crea la Academia de Matemáticas del Real Consulado de Buenos Aires (aunque cesó en sus funciones en 1808, luego reestablecida, fusionada con la Academia Militar e integrada finalmente a la Universidad de Buenos Aires en 1821).

El rol de la agrimensura era cada vez más importante, la formación académicas de quienes desarrollaban tareas en ese rubro resultaba entonces indispensable y todo cambiaría después de 1810.

Efectivamente, a poco de afianzarse la Revolución de Mayo, la influencia de Manuel Belgrano se hizo sentir inmediatamente, reiniciándose la enseñanza matemática, mientras que, por otra parte, se disuelve el Real Cuerpo de Ingenieros Militares, pasando las obras públicas a cargo del Consulado.

En 1821, con el gobierno de Martín Rodríguez y el ministerio de Bernardino Rivadavia, comienza una verdadera reestructuración de las instituciones, así como de la práctica y enseñanza de la agrimensura, arquitectura e ingeniería.

El 19 de julio de 1821; Bernardino Rivadavia asume el Ministerio de Gobierno y tan sólo ocho días después de hacerse cargo, propone una ley a la sala de Representantes disponiendo la creación de los cargos de INGENIERO ARQUITECTO e INGENIERO HIDRAULICO DE LA PROVINCIA.



No obstante, el primer hecho singular que transforma el panorama argentino de la enseñanza acontece el 9 de agosto de 1821, cuando se dicta el llamado "Edicto de creación de la Universidad de Buenos Aires", bajo la característica de Universidad Mayor, con fuero y jurisdicción académica

Dicha Universidad queda estructurada en cinco Departamentos:

1. Departamento de Ciencias Sagradas.
2. Departamento de Derecho.
3. Departamento de Matemáticas o Ciencias Exactas.
4. Departamento de Medicina.
5. Departamento de Estudios Secundarios.

Pocos días después de inaugurarse la flamante Universidad, el 22 de agosto de 1821, la sala de Representantes dictó una Ley autorizando la construcción de descomunales obras públicas para aquella época: un puerto, enormes edificios públicos etc.

Lo expuesto, llevó al Poder Ejecutivo a crear de acuerdo a la ley el DEPARTAMENTO DE INGENIEROS ARQUITECTOS (primer antecedente del actual Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos). El 23 de octubre del mismo año aprueba la reglamentación, con el arquitecto francés Próspero Catelin como Jefe. Dicha reglamentación estableció las obligaciones del Departamento, donde -dentro del marco que nos interesa- se le encomienda como primer encargo la "la formación de una exacta y completa colección topográfica y estadística de la Provincia". Se agrega también que "todos los catedráticos de matemáticas estarán obligados a auxiliar al Departamento de Ingenieros en los trabajos de colección topográfica y estadística".

Se organiza luego y agrega al mismo el DEPARTAMENTO DE INGENIEROS HIDRAULICOS

A mediados de 1823 se encomienda, por la superioridad, al Departamento de Ingenieros, "levantar el plano de cada pueblo de la Provincia".

El 7 de noviembre de 1823 se sanciona el decreto más importante sobre obras Públicas, antecedente histórico y legislativo de las actuales leyes que regulan la materia.

Poco tiempo después, el 9 de abril de 1824, se dispone -a iniciativa del Gobierno- crear una Comisión, dentro del Departamento de Ingenieros Arquitectos, formada por "el Ingeniero Jefe Arquitecto, el primer catedrático de Ciencias Exactas y el segundo Jefe de Ingenieros Arquitectos, para establecer, entre otras cosas, "la mejor forma de mensurar tierras uniformemente y las reglas más convenientes para el establecimiento de mojones y su conservación"

Se infiere de lo expuesto y a la luz de lo estudiado por los historiadores, que al parecer la actividad que más ocupó el tiempo y preocupó a la referida Comisión tiene que ver, indudablemente, con la agrimensura.

Consecuentemente, el 24 de septiembre de 1824, se decretó su constitución, creándose la COMISION TOPOGRAFICA (antecedente de la actual DIRECCION DE GEODESIA), compuesta por el editor del Registro Estadístico (Vicente López), el Profesor de Ciencias Exactas (Felipe Senillosa) y el catedrático de ciencias fisicomatemáticas (Avelino Díaz).

Dicha norma reguló, hasta en sus más mínimos detalles, lo referente a lo técnico y legal del ejercicio de la agrimensura. Entre otras cosas, da origen al registro de Mensuras Antiguas, que hoy se conservan en el Departamento de Investigaciones Histórico-cartográficas de la Dirección de Geodesia. Teniendo, también, entre sus cometidos acreditar la idoneidad de los individuos que querían ejercer la profesión de "Agrimensor" y revalidar el título de los que ya lo poseían.

Se creó el registro de profesionales habilitados, iniciándolo con los de derechos adquiridos, que eran pocos y en su mayoría ex-alumnos de la Escuela de Matemáticas.

El primer agrimensor patentado ante la Comisión Topográfica fue Teodoro Schuster, en diciembre de 1824.

Vemos entonces que la referida **Comisión Topográfica fue la primer institución que se ocupó específicamente de la agrimensura y de reglamentar el ejercicio de la misma**, por lo que podemos decir que no sólo constituye el antecedente de la actual Dirección de Geodesia, sino también de los Organismos encargados de controlar la matrícula profesional, es decir, el hoy Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires.

En 1825 se efectúa una reestructuración por la que queda disuelto el Departamento de Ingenieros Arquitectos y es sustituido por el cargo de Ingeniero Arquitecto de la Provincia.

En 1826 Bernardino Rivadavia asume la Presidencia de la República y se suceden algunas cuestiones políticas, el 26 de junio -por un decreto de orden nacional- la Comisión Topográfica se transforma en el DEPARTAMENTO GENERAL DE TOPOGRAFIA Y ESTADÍSTICA, que constituye la sede nacional del Archivo General de Planos y el ente habilitado para el reconocimiento de las funciones de Agrimensor Público. (También el Departamento de Ingenieros pasa a ser el DEPARTAMENTO DE INGENIEROS NACIONALES).

Cabe mencionar que, posteriormente, esa fecha del 26 de junio fue instituida como "Día de la Cartografía".

Luego, en 1827, se produce la caída de Rivadavia y vuelven las cosas a su lugar, el Departamento Topográfico y Estadístico sólo lo es de la Provincia (hasta el año 1875 en que se

crea el Departamento de Ingenieros” cuya sección Geodesia absorbe al ex-Departamento de Topografía). Idéntica suerte corre el Departamento de Ingenieros que vuelve a la Provincia y pasa a depender del Ingeniero Arquitecto de Provincia.

Por otra parte, en 1828 se formó en Buenos Aires la primera sociedad de ingenieros (antecedente histórico del actual Centro de Ingenieros), cuya dirección estuvo a cargo de Vicente López y Planes.

*antecedentes  
catastrales* Cabe destacar que en el año 1830, durante el gobierno de Rosas, el Departamento Topográfico confecciona el primer catastro gráfico provincial, correspondiente a territorios del norte del río Salado. Elaborándose luego registros similares en 1833, 1853, 1855 y 1857.

En enero de 1836 se suprime el cargo de Ingeniero Arquitecto de la Provincia, asumiendo la conducción de las obras de reparación y mantenimiento de edificios públicos y la función de proyectar varios templos y obras civiles en la ciudad de Buenos Aires y otras localidades bonaerenses, el Departamento Topográfico.

En 1852, tras la caída de Rosas en Caseros, Buenos Aires constituyó un estado libre separado de la Confederación. Nombrado gobernador interino Vicente López y Planes, crea el CONSEJO DE OBRAS PUBLICAS, primera vez que un organismo de este tipo aparece en el país.

Desde 1852 hasta 1880 se registran notables y decisivos cambios en la vida del país como la construcción del ferrocarril, la colonización de la Patagonia, la llegada masiva de los inmigrantes que contribuye a la europeización del país, especialmente en el litoral, etc.

Asimismo, como producto del avance de la frontera contra el indio, fueron aumentando los trabajos de mensura, registrándose 480 entre 1852 y 1855.<sup>(10)</sup>

En 1855 se redactan las primeras Instrucciones Generales para Agrimensores, aunque ya algunos años antes se habían impartido algunas, siendo las mismas ratificadas y actualizadas en varias oportunidades (las actualmente vigentes lo son por Resolución de la Provincia de Buenos Aires del 13 de noviembre de 1940).

El 3 de febrero de 1857 se dictó el Decreto Orgánico del Departamento Topográfico en el que se propiciaba la creación de la “escuela especial de la facultad de Agrimensores que debe establecer el Departamento Topográfico”, enumerando las asignaturas que debían enseñarse; fijando el tiempo de duración en tres años.

<sup>10</sup> Vergés, Pedro., 1967, *La Agrimensura y la formación de Agrimensores, cien años de agrimensura argentina*. La Plata, Universidad Nacional de La Plata.

Lo expuesto en el párrafo precedente constituye un hecho trascendente para nuestra profesión, ya que la **carrera oficial de Agrimensura en nuestro país quedó establecida en la fecha premencionada.**

En el mismo año de 1857, el 9 de octubre, mediante la Ley 171, se establecen los deberes del Departamento Topográfico, entre las que figuran “Dirigir los trabajos que el Gobierno determine en el levantamiento de cartas, nivelaciones u otros facultativos”; “La determinación geográfica de los pueblos del Estado y la de los puntos principales de ellos, las de sus costas y arroyos”; “La traza de los pueblos y levantamiento de sus planos”; “Velar en el cumplimiento de las instrucciones generales, mandadas observar por los agrimensores en la práctica y hacer otras nuevas o ampliar y modificar las que existen”.

Lo expuesto, denota claramente la trascendencia asignada a las tareas de agrimensura.

En 1861 queda abierto en el Departamento Topográfico el Registro de Agrimensores. *“Con respecto a la validación para obtener la “patente de Agrimensor”, el Departamento, en uso de sus facultades, dictó una acuerdo en julio de 1861, mediante el cual se establecían las condiciones de los exámenes a rendir y el régimen de práctica “por lo menos un año al lado de un agrimensor recibido” en la escuela de Agrimensura y luego de “concurrir a la ejecución de seis mensuras judiciales, por lo menos, número que deberá completarse, aunque excediese el año prescripto.”*<sup>(11)</sup>

Por otra parte, ese mismo año, asume el rectorado de la Universidad de Buenos Aires, el agrimensor, abogado, ingeniero y hombre de letras Juan María Gutiérrez, a quién se debe, posteriormente, la creación por decreto del 16 de junio de 1865, dentro de la Universidad, del Departamento de Ciencias Exactas, sobre nuevas bases orientadas más a que a las ciencias puras, a su aplicación efectiva, acorde a las necesidades del país.

Así, el 7 de julio de 1865 comenzaron las clases para las carreras de ingeniero y agrimensor. De este modo, en 1869 se graduaron los primeros Agrimensores de origen universitario y, un año después, surge la primera promoción de ingenieros.

En 1868, entre las numerosas iniciativas de Carlos Pellegrini, se crea el cargo **AGRIMENSOR MUNICIPAL** de la ciudad de Buenos Aires, para deslindar con precisión la propiedad pública de la privada, continuar el catastro que iniciara Pedro Beare, formar planos de nivelaciones de las calles todavía no pavimentadas, colocando pasos peatonales.<sup>(12)</sup>

<sup>11</sup> Recalde, José M., 1999. *Evolución de la función social de la Agrimensura en el Río de La Plata*, La Plata, Biblioteca del Agrimensor, Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, pág. 53.

<sup>12</sup> Tartarini, Jorge D. Ob. Cit. Pág.18.

Un año decisivo en el desarrollo y reorganización que sufrieran las reparticiones de agrimensura, arquitectura e ingeniería, lo constituye el de 1875, ya que, por decreto del 19 de abril, se crea el DEPARTAMENTO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA (antecesor directo del hoy Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos), compuesto por dos ramas principales: Sección Obras Públicas y Sección Geodesia, quedando, para ésta última, reafirmadas las atribuciones conferidas al Departamento Topográfico por la Ley 171 de 1857, ya que dicho decreto establecía textualmente en su artículo 9º: "Desempeñar por medio de una Sección Geodesia las funciones que hasta ahora han correspondido al Departamento Topográfico".

Por Ley 2381, del 22 de octubre de 1890, dicta su Carta Orgánica, consolidándose desde el punto de vista institucional.

111  
Cabe acotar que hasta 1885 existían en la Provincia de Buenos Aires sólo dos carteras ministeriales, la de Gobierno y la de Hacienda. Con la fundación de la ciudad de La Plata, en 1882, como nueva capital bonaerense se produjo un incremento de las obras públicas que, como vimos, habían sido proyectadas, dirigidas y ejecutadas por el Departamento de Ingenieros y antes por el Departamento Topográfico.

Entonces, por Ley 1770, del 28 de agosto de 1885, se crea el Ministerio de Obras Públicas, estableciéndose que, del nuevo Ministerio, dependerá el Departamento de Ingenieros.

En esos momentos cuando la "titulación" de los agrimensores sale de la órbita del Departamento Topográfico al comenzarse a crearse las carreras en el ámbito universitario. Así vimos lo sucedido en la Universidad de Buenos Aires; otro tanto ocurre en la Universidad Nacional de Córdoba cuando se crea la carrera de Agrimensor Nacional, aprobándose por decreto nacional en mayo de 1878 y también en nuestra ciudad.

Así, en enero de 1890 se sanciona la ley que establece la creación de la Universidad de La Plata, como resultado del movimiento de opinión encabezado por el senador provincial Rafael Hernández desde mediados del año anterior.

Esta ley no se aplicó en forma inmediata. La Universidad recién se constituye hacia el año 1897, durante la gobernación del Dr. Guillermo Udaondo. Nace así la Universidad de La Plata —entonces de carácter provincial— que comenzó a funcionar el 18 de abril de 1897 bajo el mandato del Dr. Dardo Rocha, quien fuera elegido como su primer rector.

Estaba compuesta por cuatro Facultades (Derecho, Ciencias Médicas, Química y Farmacia y Ciencias Físicomatemáticas) y tuvo una existencia precaria entre 1897 y 1905, siempre expuesta a la escasez de recursos. Sus alumnos fueron poco numerosos y su funcionamiento bastante intermitente.

La premencionada Facultad de Ciencias Físicomatemáticas es, hoy, nuestra Facultad de Ingeniería, que iniciara en 1897 los cursos correspondientes al primer año, con una matrícula de veinte alumnos regulares. En ese momento la Facultad estaba en condiciones de expedir los diplomas de agrimensor, arquitecto, doctor en ciencias físico-matemáticas, doctor en ciencias naturales, doctor en química ingeniero civil e ingeniero mecánico.

La historia de nuestra Universidad, desde sus orígenes provinciales hasta su posterior nacionalización, su evolución en el tiempo, gobierno, estatuto etc. será motivo de su particular estudio, excediendo el ámbito de este pequeño trabajo.

## V. Consideraciones Finales.

La evolución histórica y social de la agrimensura en su etapa moderna y actual (siglo XX y lo poco que llevamos del XXI), también merece un exhaustivo y pormenorizado estudio, el que formará parte de otro escrito.

Cabe acotar que el presente trabajo sólo apunta a esbozar un sucinto análisis, esquemático y cronológico, de la evolución de la agrimensura hasta el siglo XIX, particularmente en función de los hechos acontecidos en el territorio bonaerense.

La breve reseña efectuada permite mostrar en que medida la evolución de la tecnología y la sociedad inciden en las organizaciones profesionales, adecuándolas a las transformaciones y necesidades de los nuevos tiempos.

También, se puede apreciar, sin dudas, el importante rol sociocultural desempeñado por el agrimensor desde la etapa colonial y en los albores de nuestra nacionalidad, que se extiende hasta el presente, teniendo en cuenta que actualmente el compromiso de la agrimensura con el interés público, encontrándose incluida en los alcances del artículo 43 de la ley de Educación Superior 24.591.

La Plata, agosto de 2003. –

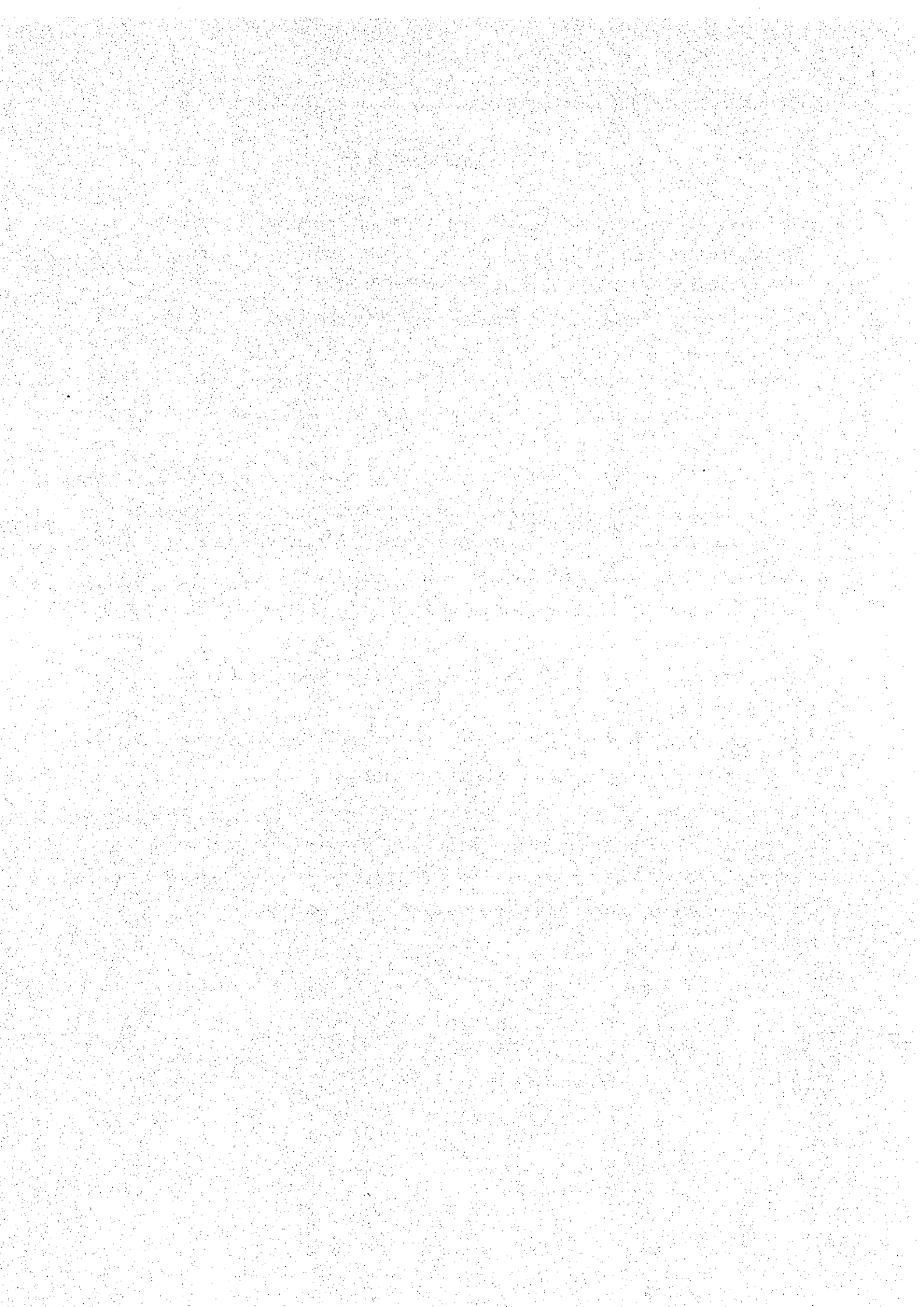
Agrim. Héctor A. Hernández.

Profesor Titular

Introducción a la Agrimensura y al Derecho

## BIBLIOGRAFIA

- 📖 Facultad de Ingeniería U.N.L.P., 2003, "*La Facultad de Ingeniería*", Página Web.
- 📖 Palumbo, Nelson O., 1996, *El Agrimensor*, La Plata, Biblioteca del Agrimensor, Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires.
- 📖 Real Academia Española, 1992, *Diccionario de la Lengua Española*, 21ª edición, Madrid, Espasa-Calpe.
- 📖 Recalde, José M., 1999, *Evolución de la función social de la Agrimensura en el Río de La Plata*, La Plata, Biblioteca del Agrimensor, Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires.
- 📖 Recalde, José M., 2003, *Consideraciones sobre la agrimensura romana*, La Plata, Biblioteca del Agrimensor, Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires.
- 📖 Recalde, José M., 2003, *Los Demarcadores Reales*, La Plata, Biblioteca del Agrimensor, Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires.
- 📖 Tartarini, Jorge D., 1982, *La Acción Profesional en la Fundación de La Plata*, La Plata, Consejo Profesional de Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires.
- 📖 Universidad Nacional de La Plata, 1959, *DIGESTO*, La Plata, Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas.
- 📖 Universidad Nacional de La Plata, 2003, *Historia de la Universidad*, Página Web de la Facultad de Ciencias Exactas y de la Facultad de Derecho.
- 📖 Vergés, Pedro, 1976, *La iniciación de la enseñanza de las ciencias fisicomatemáticas y la creación del Departamento Topográfico*, La Plata, Facultad de Ingeniería U.N.L.P.
- 📖 Vergés, Pedro., 1967, *La Agrimensura y la formación de Agrimensores, cien años de agrimensura argentina*". La Plata, Universidad Nacional de La Plata.







**Apunte de Clase – Año 2008**  
**Cátedra: Introducción a la Agrimensura y al Derecho (G402)**

**DOMICILIO**

Se entiende por domicilio el asiento de la persona, el lugar en que presume la ley que se hallara para todos los efectos jurídicos.

Todas las personas de existencia física o ideal, poseen un domicilio a los fines legales.

También podemos encontrar el concepto de residencia que claramente expresa nuestro Código Civil en los **Art. 91,92 y95**

**Caracteres del domicilio:**

**Necesario:** nadie puede dejar de tener domicilio.

**Único:** si bien en principio nadie podía tener más de un domicilio, este principio no siempre se cumple, de hecho para algunos casos se debe constituir un domicilio especial.

**Voluntarios:** Cada persona elige el lugar donde fija domicilio. Constituye un derecho, nadie puede ser obligado a constituir un domicilio donde no quiere.

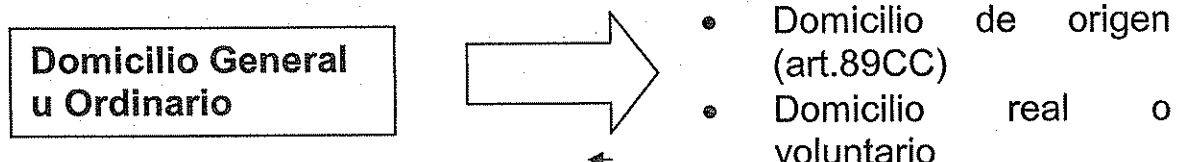
**Inviolable:** nadie puede allanar el domicilio, salvo que exista orden de juez competente. Así lo establece nuestra Constitución Nacional.

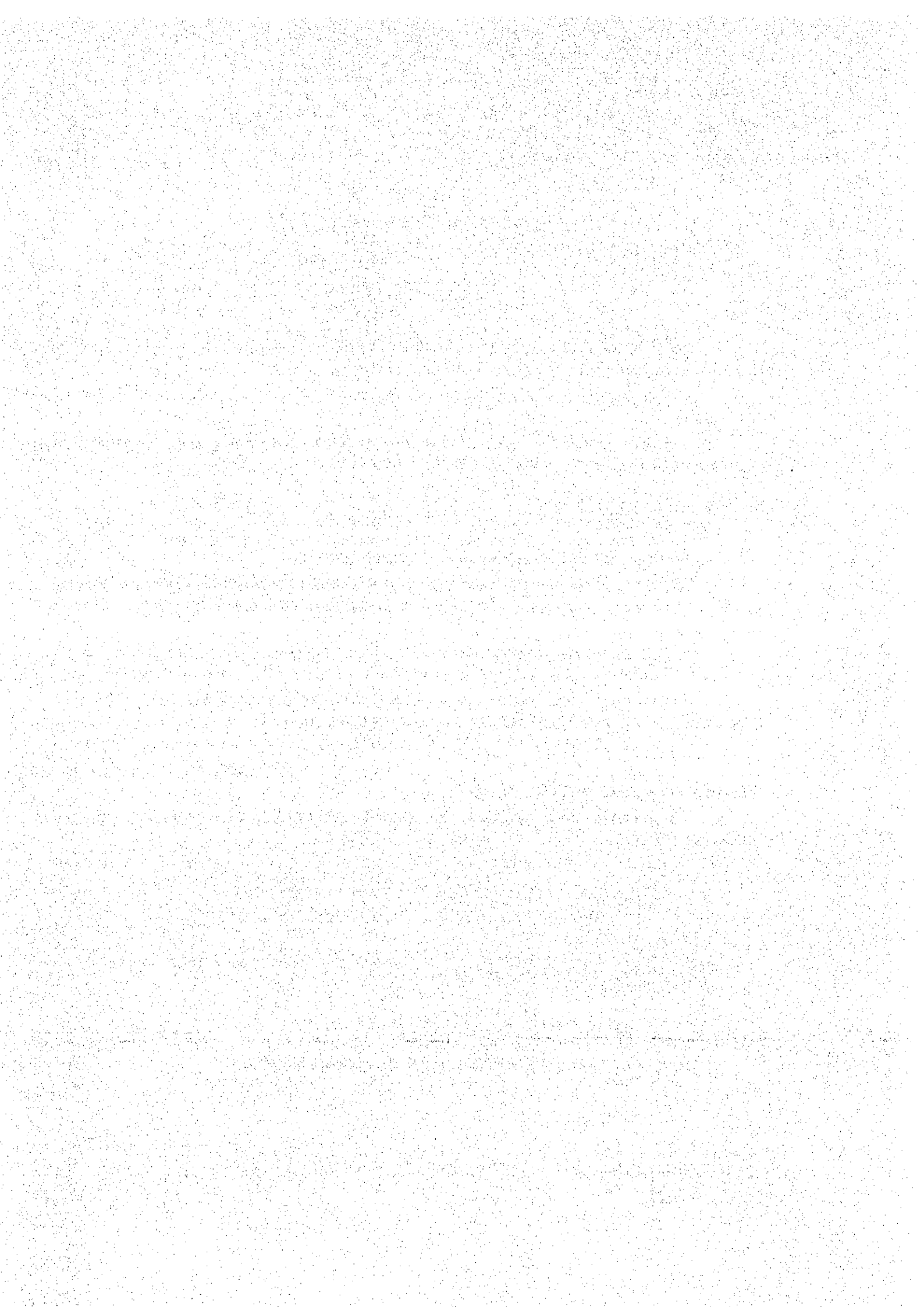
**Domicilio en el sentido amplio**

En la mayoría de los países se entiende por domicilio en el sentido amplio dos acepciones:

- **Domicilio General u Ordinario:** Es el domicilio ordinario de la persona, el que tiene para la generalidad de los asuntos. Por ello también se lo llama domicilio ordinario.
- **Domicilio Especial:** Es el domicilio que solamente tiene valor para determinados asuntos

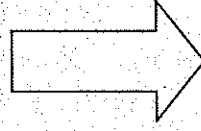
A su vez, podemos clasificarlo de la siguiente manera:







### Domicilio Especial



- Domicilio de elección o contractual
- Domicilio constituido o procesal
- Domicilio fiscal.

### Domicilio origen

Nuestro Código Civil establece en su **Art.89.-**párrafo segundo " *...El domicilio de origen, es el lugar del domicilio del padre, en el día del nacimiento de los hijos.*"

### Domicilio real o voluntario

También está definido en nuestro Código Civil en su **Art.89.-**"*El domicilio real de las personas, es el lugar donde tienen establecido el asiento principal de su residencia y de sus negocios.*"

### Domicilio Legal o de Derecho

El domicilio legal se encuentra establecido en el Código Civil en el:

**Art.90.-** "*El domicilio legal es el lugar donde la ley presume, sin admitir prueba en contra, que una persona reside de una manera permanente para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, aunque de hecho no esté allí presente*"...

### Caracteres:

**Forzoso:** es así porque la ley lo establece y no existe la posibilidad de librarse de ella.

**Ficticio:** generalmente no coincide con el domicilio real de la persona.

**Excepcional:** funciona sólo en los casos o en situaciones previstas en la ley.

También manifiesta el C.C., en su **Art. 91** que "*La duración del domicilio de derecho, depende de la existencia del hecho que lo motiva. Cesando éste, el domicilio se determina por la residencia, con intención de permanecer en el lugar en que se habite.*"

Existen algunas excepciones, establecidas en el mismo **art. 90**, por ejemplo en el caso de los incapaces que tienen como domicilio el de sus representantes, aunque no vivan allí (art. 90, inc. 6, C.C.). Entonces, un demente declarado tal en juicio puede encontrarse internado en un establecimiento psiquiátrico, pero su domicilio será el de su curador.

---



## **Domicilio de elección o contractual**

Es el establecido en el CC en el

**Art.101.-** Las personas en sus contratos pueden elegir un domicilio especial para la ejecución de sus obligaciones.

## **Domicilio constituido, *ad litem* o procesal**

El domicilio procesal es el que se constituye para los efectos de un determinado proceso judicial, así lo establece el art. 40, Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. En caso de no hacerlo se lo tendrá por constituido en los estrados del tribunal (art. 41, CPCCN). En igual sentido legislan todos los códigos procesales civiles y comerciales provinciales.

Son ejemplos claros de este tipo de domicilio los siguientes casos:

En la Universidad, para recibir las notificaciones de los concursos docentes, se debe tener un domicilio constituido dentro del casco de la ciudad de La Plata.

Un profesional que desee actuar como perito o síndico, constituye su primer domicilio **ad litem** al momento de inscribirse para actuar como tal, ya sea en el juzgado federal, en el superior tribunal de justicia provincial o en la cámara de apelaciones de la jurisdicción.

Ese domicilio deberá estar en el radio del tribunal donde luego pretende ser designado, que no necesariamente coincidirá con el lugar de inscripción

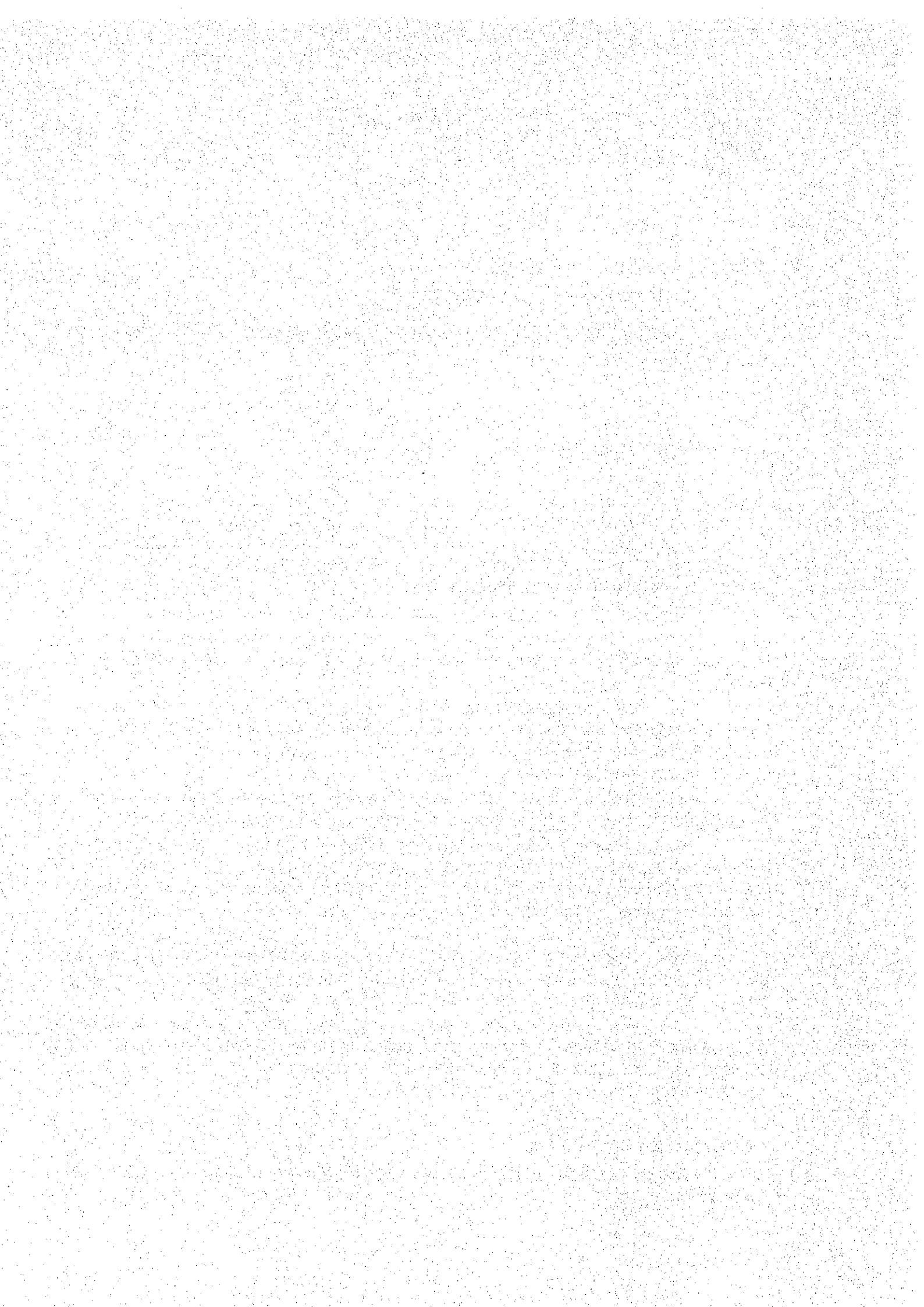
A ese domicilio se le dirigirá la notificación de su designación. Si el Agrimensor o Agrimensora, luego desea cambiarlo, debe presentar un escrito ante el órgano en que se inscribió indicando el nuevo; luego, el superior tribunal o la cámara de apelaciones se encargará de poner en conocimiento esta circunstancia a los distintos tribunales.

Al momento de aceptar el cargo, que se hace por medio de la suscripción de un formulario o un sello, debe procederse a constituir el domicilio procesal para dicho juicio en particular, que podrá o no coincidir con el anterior.

Si una vez constituido desea modificarlo, debe presentar un escrito constituyendo el nuevo domicilio, pero esta vez ante el tribunal en que está actuando. Todo cambio de domicilio deber luego notificarse a las partes personalmente o por cédula (art. 42, CPCCN).

## **Domicilio Fiscal**

Es el domicilio establecido para recibir los impuestos provinciales y/o nacionales.





## Consecuencias y Efectos del Domicilio

Vamos a analizar las consecuencias y efectos del domicilio, a través de algunas de las situaciones que pueden presentarse.

El domicilio real de una persona ha de ser el lugar donde reside con su familia (es el domicilio que figura en nuestro DNI) y tiene el asiento de sus actividades.

Este domicilio determina la competencia de las autoridades públicas para el conocimiento de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones.

El que se desempeña como funcionario público, en este último carácter tendrá el domicilio legal en el lugar en que presta sus funciones.

Una persona con domicilio real en La Plata realiza un contrato para la prestación de servicios con una empresa domiciliada en Jujuy, donde constituye este profesional domicilio a los fines del contrato correspondiente. Este domicilio sería de **elección**.-

Es importante destacar y tener presente las consecuencias que derivan del domicilio de elección, dado que la mayoría de las veces, el mismo se constituye en un lugar distinto al que realmente se encuentra la persona. Todas las notificaciones que se reciban en ese domicilio especial producen pleno efecto independientemente de que sean o no conocidos por el interesado. Además, el domicilio especial puede determinar jurisdicción y competencia judicial. O sea, que el profesional que contrato con la empresa asentada en la ciudad de Jujuy, ciudad en que constituyó el domicilio de elección, puede ser demandado por la empresa ante los Tribunales de la provincia de Jujuy, a los que deberá recurrir en defensa de sus derechos.-

Dada la trascendencia que puede tener el domicilio de elección, cuando se haga necesaria su constitución debe tenerse en cuenta sus consecuencias, y conocimiento de lo que a él llega, a través de sus ocupantes.

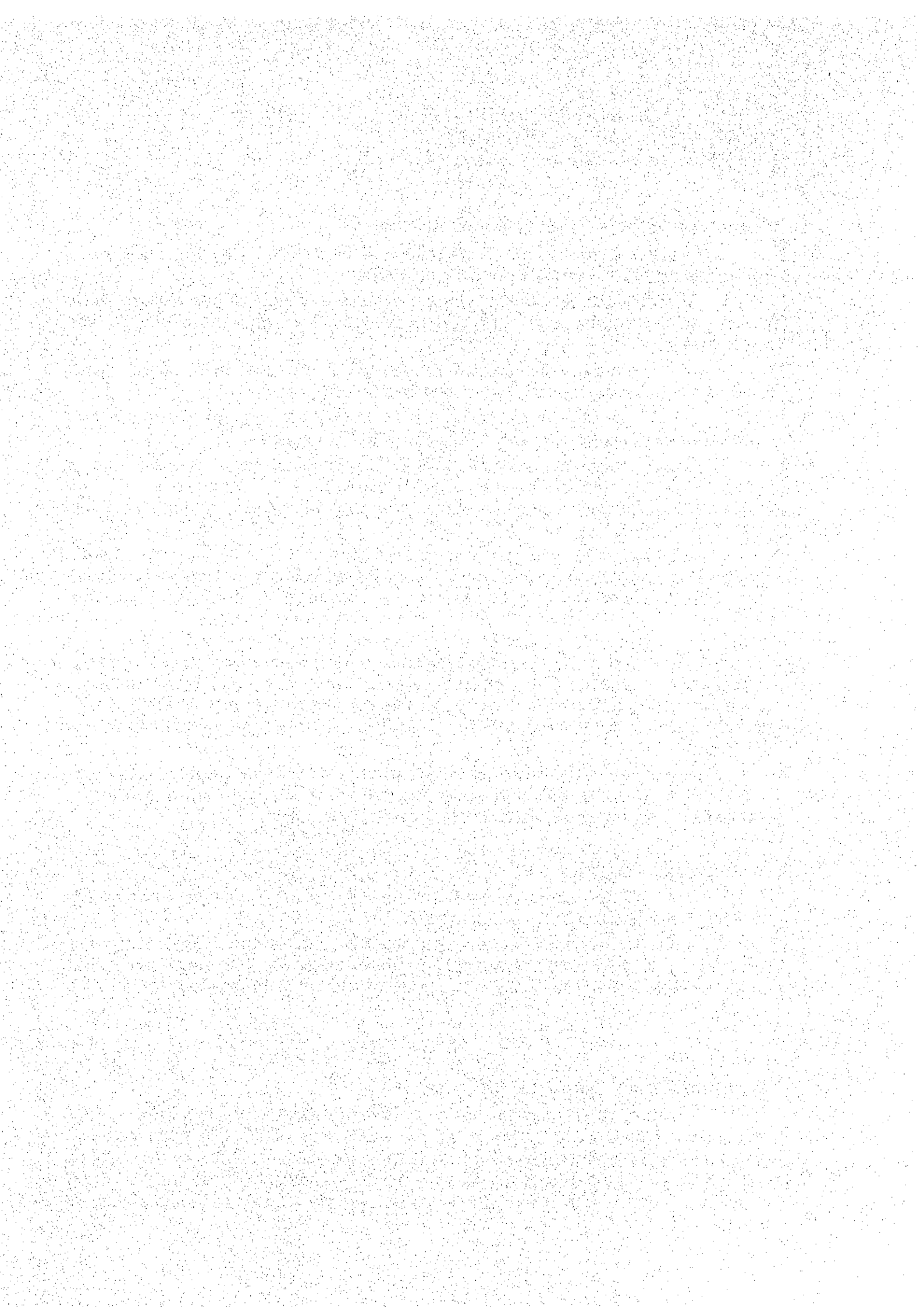
### El domicilio electrónico:

Este es un nuevo concepto de domicilio, que no contempla la relación existente entre una persona y un lugar físico.

Este es un tema que se está debatiendo en el país, existen diversos proyectos legislativos. Uno de los problemas de constituir domicilio electrónico radica en el momento a partir del cual los plazos determinados por la Justicia comienzan a correr.

### Domicilio fiscal electrónico:

A partir de la publicación en el Boletín Oficial la RG 1995/06 la AFIP reglamentó la aplicación. De los actos susceptibles de notificación por medios de comunicación informática además de las formas, requisitos y condiciones a observar por parte de los contribuyentes, para formalizar la constitución del domicilio fiscal electrónico ante la AFIP. La misma entró en vigencia a partir del 1 de febrero de 2006.

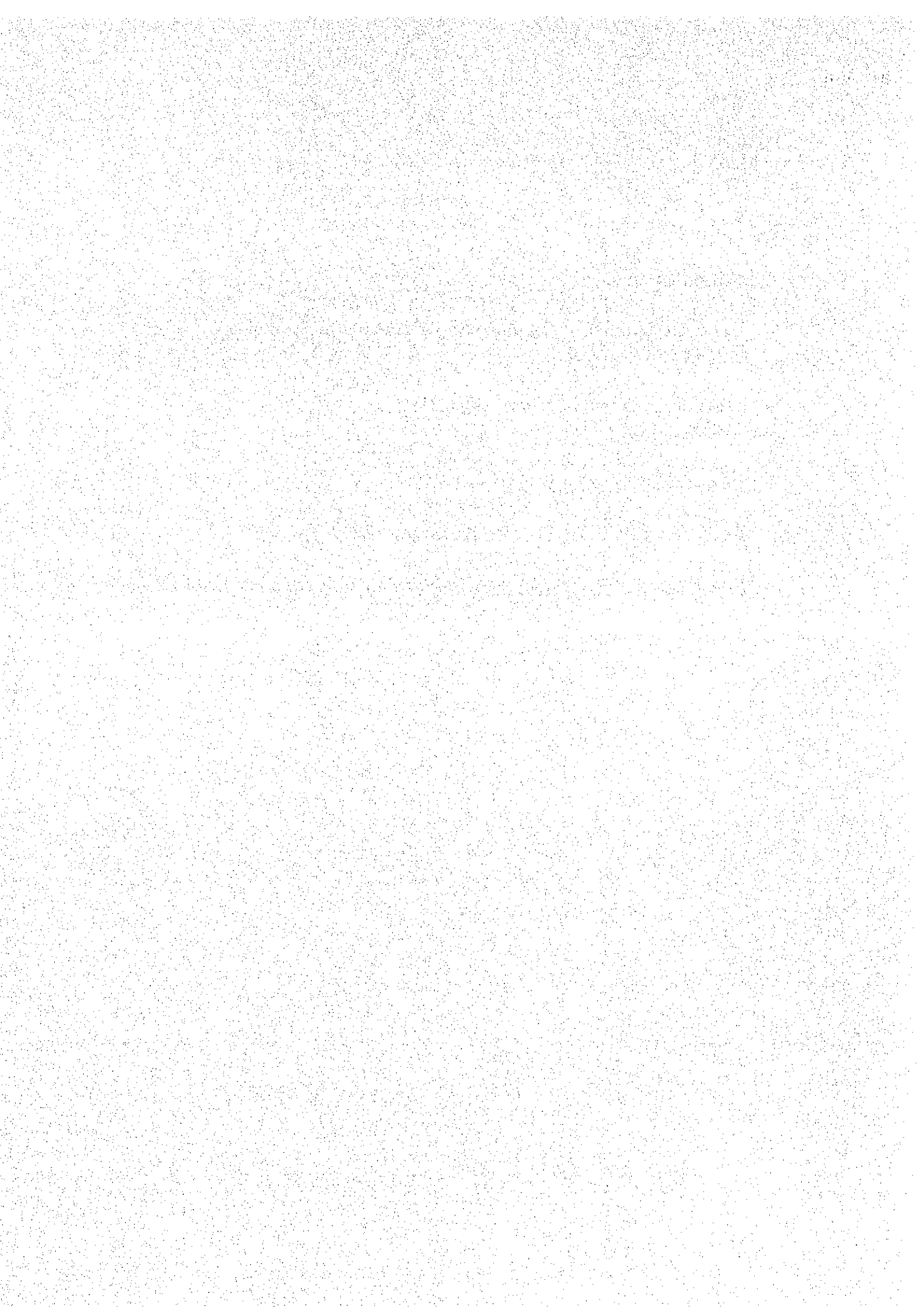






**Bibliografía:**

- Carol, Guillermo C., *“Ingenieros, Agrimensores y el Derecho”* Tomo I, Edición 2001 CEILP.
- Sistema Argentino de Informática Jurídica.  
[www.saij.jus.gov.ar](http://www.saij.jus.gov.ar)
- Código Civil Argentino
- Borda, Guillermo A., *Tratado de derecho civil*
- <http://legales.com/Tratados/a/domiiliorealylegal.pdf> por Claudio Martínez
- <http://www.argentina.org>

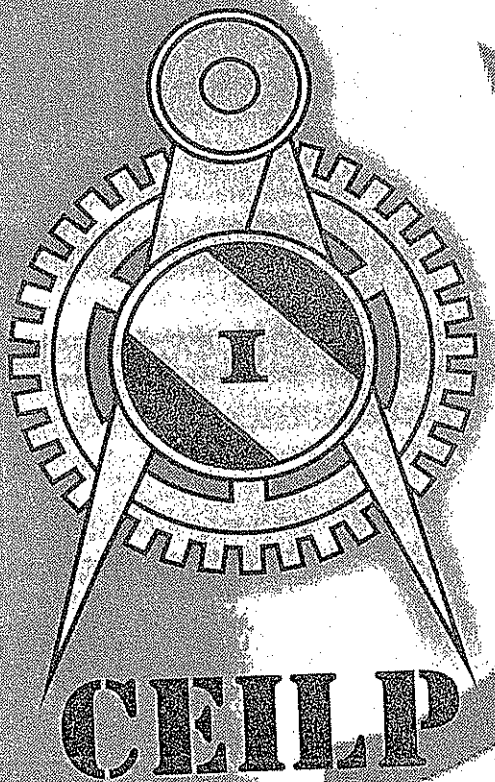


Facultad de Ingeniería  
**Universidad Nacional de La Plata**

# Introducción a la Agrimensura y el Derecho

( Agrimensura )

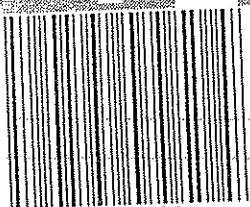
**La Universidad Nacional  
de La Plata**



**Autor: Agrim. H. Hernandez**

**2 0 0 4**

**Centro de Estudiantes de Ingeniería de La Plata**



0440203

47 N° 279 (1900) La Plata. Tel: (0221) 4838499.  
e-mail: [ceilp@gioia.ing.unlp.edu.ar](mailto:ceilp@gioia.ing.unlp.edu.ar)  
[www.ceilp.com.ar](http://www.ceilp.com.ar)

**7  
Hojas**



## La Universidad Nacional de La Plata.

### Algunas referencias.<sup>(1)</sup>

#### I. RESEÑA HISTÓRICA.

##### I.1. La Universidad Provincial. Los orígenes de la Universidad (1890-1918).

En enero de 1890 se sanciona la ley que establece la creación de la Universidad de La Plata, como resultado del movimiento de opinión encabezado por el senador Rafael Hernández desde mediados del año anterior.

Esta ley no se aplicó en forma inmediata. La Universidad recién se constituye hacia el año 1897, durante la gobernación del Dr. Guillermo Udaondo. Estaba compuesta por cuatro Facultades (Derecho, Ciencias Médicas, Química y Farmacia y Ciencias Fisicomatemáticas) y tuvo una existencia precaria entre 1897 y 1905, siempre expuesta a la escasez de recursos. Sus alumnos fueron poco numerosos y su funcionamiento bastante intermitente.

Anteriormente a la constitución de esta Universidad funcionaba, también dependiendo de la Provincia, la Facultad de Agronomía y Veterinaria, cuya conformación data del año 1893. La vida científica de la Provincia contaba además con el Museo de Ciencias Naturales creado por Francisco P. Moreno en 1884 y con el Observatorio Astronómico, dos organismos relevantes que en el ulterior proyecto de Joaquín V. González que se convertirían en pilares de la Universidad Nacional.

##### I.2. La Universidad Nacional: el proyecto de Joaquín V. González

La Universidad proyectada por Joaquín V. González tendría un sesgo "moderno y experimental". Este proyecto se concreta en el convenio de cesión de bienes de la Provincia a la Nación del 12 de agosto de 1905. En realidad, este convenio de traspaso de las instituciones dependientes de la Provincia a la órbita de la Nación registra varios antecedentes.

El proceso de traspaso de bienes se había iniciado unos años antes. El 15 de noviembre de 1902 suscriben un convenio el ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Dr. Juan R. Fernández, y el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Marcelino Ugarte, en el que la Provincia cede en propiedad y a título gratuito los establecimientos completos del Observatorio Astronómico, la Facultad de Agronomía Veterinaria y el establecimiento de Santa Catalina. Su aprobación definitiva por el Poder Ejecutivo Nacional se daría hacia fines de 1904.

<sup>1</sup> El presente se basa en un extracto de la información publicada en las páginas web de la Universidad Nacional de La Plata y de alguna de sus Facultades. Así como en el estudio del Digesto y del Estatuto vigente.

A este primer paso le sigue un convenio de cesión de terrenos para el Colegio Nacional del 5 de enero de 1905. Por él se incorporan "doscientos ochenta metros frente al boulevard número 1, desde la calle 50 hasta la 47, con cuatrocientos metros de fondo, hasta tocar por su contrafrente con la calle 117", así como "otra fracción tierra lindera comprendida entre los siguientes límites: calle 117, calle 50 y la vía ..." para campo de experimentación de cultivos destinados a la instrucción práctica por el Colegio Nacional. El edificio que ocupaba por entonces el Colegio Nacional en 51 y 17 pasa a la Dirección de Salubridad de la Provincia.

Finalmente en la ley-convenio del 12 de agosto de 1905 (ley 4699), según establece en su artículo primero, el gobierno de la Provincia de Buenos Aires cede a la Nación, a título gratuito y absoluta propiedad, los siguientes bienes:

- a) El edificio del Museo de La Plata, con todas sus instalaciones, colección y muebles.
- b) El uso del edificio del Banco Hipotecario de la Provincia, con su terreno situado entre las calles 6, 7, 47 y 48 y la propiedad del mismo cuando pueda disponer de ella mediante el arreglo de las cédulas hipotecarias
- c) La actual Universidad de La Plata, con todos los bienes que constituye patrimonio y dotación, y son los siguientes: Chacra señalada con el número 101 del plano; Chacra señalada con el número 102 del plano; Quinta señalada con los números 22, 56, 21 y 55 del plano; Quinta señalada con los números 90, 124, 89 y 123 del plano; Un lote de terreno, calles 7, 61 y diagonal 78, destinado para edificio de la Universidad. Ley 2 de enero de 1890; Pesos 19.000 en títulos de la deuda interna consolidada de la provincia, de 5 y 6 por ciento; Pesos 10.500 en efectivo; Pesos 10.000 que adeuda el Gobierno de la Provincia; Saldo de la partida de pesos 50.000. Ley 2 de enero de 1890, para instalación;
- d) Terreno de bañado anexo al de la Facultad de Agronomía y Veterinaria marcado en el plano oficial con las letras A, B, C, D, E y F, que se destinará al cuidado de animales y otras experiencias de la misma Facultad;
- e) La Biblioteca pública, que será instalada en el local de la Universidad con objeto de ser utilizada, sin perder su carácter actual, para el estudio en la misma.

Esto marca el inicio de la Universidad Nacional. La memoria enviada por Joaquín V. González al Gobernador de la Provincia Marcelino Ugarte unos meses antes que se concretara la fundación señalaba, ya, cuál iba a ser el rasgo distintivo de la nueva Universidad.

En ella consideraba que "no había en el país mucho ambiente ni espacio bastante para una tercera universidad del tipo de las clásicas de Buenos Aires y Córdoba", que "una tercera universidad del tipo moderno y experimental parte de aquellas por su organización, diferente carácter y métodos de su sistema de gobierno interior y direcciones especiales y prácticas de sus secciones, no sólo tendría cabida fácil, sino que respondería a una necesidad de todas las clases

sociales en la Nación, y en particular, de las que miran prosperidad general, bajo su faz científica y económica, que del sólo punto de vista literario, al cual se han consagrado de preferencia los institutos docentes artes de sus primeras fundaciones coloniales"

En su presentación del proyecto señala que apunta a una Universidad del tipo "cuyos grandes modelos sólo existen en Inglaterra y Estados Unidos". Estaba "reunir el esqueleto universitario hoy disperso", integrando la Universidad (Provincial), el Museo, el Observatorio Astronómico, la Facultad de Agronomía y Veterinaria y la Escuela Práctica de Santa Catalina y formando la Sección de Pedagogía en la Facultad de Derecho, la Sección de Filosofía y Letras en la misma Facultad, el Instituto de Artes y Oficios y Artes Gráficas, la Biblioteca Universitaria, el Colegio Nacional y la Escuela Normal.

La concreción de este proyecto determinará, entre otras cosas, que la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad Provincial se anexe al Museo y que la Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas se incorpore al Instituto del Observatorio. La Universidad Nacional se crea entonces sobre la base de este marco. Ella registraría un periodo de continuidad institucional desde su conformación, en 1905, a través de las presidencias consecutivas del Dr. Joaquín V. González, hasta fines de la década del '10.

### I. 3. La Reforma Universitaria.

La Reforma Universitaria de 1918 se inició en la Universidad Nacional de Córdoba. Pronto se plegaron el resto de las casas de altos estudios.

Las principales demandas de los estudiantes eran la modificación de los planes de estudios, la autonomía universitaria y el cogobierno estudiantil.

Yrigoyen escuchó sus pedidos. Así fue como se ampliaron las posibilidades de la clase media de aspirar a la educación superior y se crearon nuevas universidades. El movimiento estudiantil pronto se proyectó en toda América.

Según los historiadores la "reforma universitaria" estuvo íntimamente vinculada al fenómeno general de la tensión social entre los grupos de clase media, producto de la restricción al crecimiento industrial en la economía primario-exportador.

En efecto, estos grupos, al intentar ascender socialmente chocaron contra una elite cerrada que controlaba la vida socioeconómica. En 1918 se sucedieron las huelgas de estudiantes. El movimiento se inició en Córdoba. Su objetivo principal fue modificar los planes de estudio de la educación escolástica.<sup>(2)</sup>

<sup>2</sup> Escolástico, ca. (Del lat. *scholasticus*) I. adj. Perteneciente o relativo a las escuelas medievales o a quienes estudiaban en ellas. Real Academia Española, "Diccionario de la lengua española", 21ª edición, Madrid, Espasa-Calpe, 1992.

El gobierno de Yrigoyen adoptó medidas positivas en respuesta a las demandas estudiantiles. La más importante fue que permitió ampliar "las posibilidades de los grupos de clase media de recibir educación superior y la creación de nuevas universidades". Sin duda alguna, la clave de la Reforma fue el cogobierno estudiantil que evitó los excesos de las autoridades en la conducción educativa.

Los dos principios fundamentales de la Reforma fueron expresados en el primer Congreso Nacional de Estudiantes. En primer término: el reconocimiento de la Ley Avellaneda sobre las relaciones de la Universidad con el Estado ratificando, como en 1904, el régimen de la universidad de Estado. Y en segundo lugar, un sistema democrático interno, con la participación de los estudiantes y los egresados además de los profesores.

El movimiento registró como antecedente las grandes huelgas realizadas en las facultades de Derecho y en la de Ciencias Médicas de Buenos Aires a comienzos de siglo.

El descontento dio origen a un movimiento estudiantil que recibió influencia socialista. El 11 de abril de 1918 se creó la Federación Universitaria Argentina (FUA), integrada por los estudiantes de Tucumán, Santa Fe, Córdoba, La Plata y Buenos Aires. Ese mismo día, el Presidente Yrigoyen recibió a una delegación de representantes elegidos por la juventud universitaria de la República Argentina.

El Presidente Yrigoyen decidió nombrar interventor a José Nicolás Matienzo, quien reformó los estatutos de la Universidad de Córdoba y dispuso la elección de autoridades.

Triunfó el doctor Nores, a pesar de que el candidato de los descontentos era el doctor Martínez Paz. Los estudiantes se opusieron por entender que los jesuitas habían "digitado" la elección.

Después del fracaso de la intervención de Matienzo, los estudiantes resolvieron que la huelga sería por tiempo indeterminado. El 21 de junio de 1918 difundieron el Manifiesto Liminar titulado "La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América".

Según ese documento, "la autoridad no se ejercita mandando sino sugiriendo y amando, enseñando (...) por que toda la educación es una larga obra de amor a los que aprenden".

El Gobierno accedió a las solicitudes del Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios.

El ideario de la reforma se proyectó en América Latina. A mediados de 1920, Gabriel del Mazo, presidente de la Federación Universitaria Argentina, firmó un convenio con su par de la Federación de Estudiantes del Perú. Allí se comprometieron a intensificar el intercambio intelectual, a solidarizarse con la reforma de la enseñanza, a luchar por el sostenimiento de universidades populares, a propagar el ideal de americanismo y a realizar periódicamente congresos internacionales estudiantiles.



En diciembre del mismo año, se firmó otro acuerdo con los estudiantes de Chile. También se organizó el Primer Congreso Nacional de Estudiantes del Perú, que pidió la creación de la Universidad Popular y recomendó la organización de escuelas de indígenas.

A este Congreso siguió la convención de estudiantes de Chile y el Primer Congreso Internacional de Estudiantes, celebrado en México, en 1921. En esa oportunidad, se hizo hincapié en la lucha por la justicia político-económica, la difusión de la cultura, la solidaridad estudiantil, el establecimiento de universidades populares, el cogobierno y la asistencia libre.

De esta manera, en la década del 20, la Reforma se había puesto en marcha en toda Latinoamérica.

#### **1.4. La Universidad actual.**

Como vimos la Universidad Provincial y otros institutos ya existentes, fueron los pilares de su nacionalización. Así, cuando el 17 de marzo de 1906 asumía como primer Presidente de la Universidad Nacional de la Plata, el Dr. Joaquín V. González, comenzó su sostenido crecimiento.

Con la incorporación de los institutos preexistentes y la creación de nuevas Escuelas Superiores y Facultades autónomas, la Universidad Nacional de La Plata cobró forma y prestigio como una de las más avanzadas dentro y fuera del país.

El transcurso de los años no hizo más que afianzar la concreción de esta idea totalizadora que, en la actualidad, constituye una institución abierta a todas las ramas del saber y de la creación. Los principios de respeto, libertad y justicia que impulsaron el movimiento de la Reforma Universitaria de 1918, encontraron un eco clamoroso no sólo en la comunidad universitaria platense sino en toda la comunidad universitaria latinoamericana.

No obstante, luego de la Reforma se sucedieron distintos gobiernos en el país –algunos de ellos militares–, con diferentes políticas educativas, siendo intervenidas (y luego levantada la intervención) las Universidades Nacionales, modificando sus estatutos y limitando la participación estudiantil.

Hasta que en 1983 se reinstaura la democracia, en el país y en las universidades, respetándose la autonomía y el cogobierno universitario. En este período de pleno respeto de la Universidad Reformista se reactiva la militancia universitaria y la participación política del estudiantado.

Sin perjuicio de que, en éste último período, la Universidad Pública sufrió varios embates, tratando de limitar el ingreso, la autonomía, el cogobierno, la gratuidad de la enseñanza etc., los que fueron rechazados por toda la comunidad universitaria con todo tipo de protestas (grandes movilizaciones, junta de firmas, toma pacífica de facultades, clases públicas, etc.) en la

que el movimiento estudiantil nuevamente fue protagonista a la hora de defender la Educación Pública, además de contar con el apoyo de la sociedad en su conjunto.

Podemos decir que, actualmente los principios que rigen en la Universidad coinciden con el paradigma de la Universidad Reformista, basada sobre el apoyo empírico de los conocimientos y el alejamiento de todo dogmatismo.

### **I.5. Nuestra Facultad de Ingeniería. Breve Reseña.**

Nace en el año 1897 como Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas, a partir de la iniciativa del Senador Provincial Rafael Hernández, quien fuera el principal impulsor de la Universidad de la Provincia de Buenos Aires.

En 1897 se iniciaron los cursos correspondientes al primer año, con una matrícula de veinte alumnos regulares. En ese momento la Facultad estaba en condiciones de expedir los diplomas de ingeniero civil, mecánico, arquitecto, agrimensor, doctor en ciencias físico-matemáticas, doctor en ciencias naturales y doctor en química.

En 1920 se reestructura la Facultad y, además de las Escuelas de Especialización en Ciencias Físico-Matemáticas, Mecánica y Electricidad, de Hidráulica y Agrimensura, se crearon los Institutos de Hidráulica y Electrotecnia.

Es importante aquí destacar, en primer lugar, la rápida adaptación académica y administrativa de la institución a los progresos del momento en los campos científicos y tecnológicos.

En segundo lugar, el nacimiento de Escuelas e Institutos que perfila ya la actual estructura de Departamentos que concentran las actividades docentes, de investigación y de extensión cultural en las diversas ramas de la ingeniería moderna.

En abril de 1968, se le da el actual nombre de Facultad de Ingeniería.

Hoy en día, con sus once carreras<sup>(3)</sup> y sus nueve Departamentos<sup>(4)</sup>, cuenta con unos 800 docentes y aproximadamente 150 investigadores. La Facultad de Ingeniería posee una vasta historia en la que se destaca una transmisión ininterrumpida de conocimientos hacia la sociedad, lo que le permitió colaborar activamente con el desarrollo y el progreso de nuestro país.

En el nivel de postgrado, a través de la Escuela de Postgrado y Educación Continua (EPEC) brinda una amplia posibilidad de especialización con una estructura flexible, y tiene implementados un Doctorado, tres Magíster, una Maestría y una Especialización; sin perjuicio de numerosos cursos postgrado de perfeccionamiento, especialización y actualización...

<sup>3</sup> Agrimensura, Ingeniería Aeronáutica, Electricista, Electrónica, Hidráulica, Industrial, Mecánica, Electromecánica, Química, Civil, en Materiales.

<sup>4</sup> Aeronáutica, Agrimensura, Construcciones, Electrotecnia, Fisicomatemática, Hidráulica, Mecánica, Ingeniería de la Producción, Química.

Desde principio de siglo hasta nuestros días la Facultad de Ingeniería ha participado como consultora en grandes emprendimientos públicos y privados, y de numerosas iniciativas a través de los servicios a terceros, cuya gama de prestaciones abarca a todas las especialidades que se dictan en esta Casa de Altos Estudios.

La Facultad de Ingeniería representa la concreción de un postulado vinculado claramente con sus creadores: la Extensión Universitaria, es decir una labor académica y científica de gran vinculación con el medio e involucrada siempre en el proceso de cambio y desarrollo del país.

## II. PERFIL DE NUESTRA UNIVERSIDAD.

La Universidad Nacional de La Plata posee un perfil particular que la distingue y caracteriza, que comienza a delinearse en 1905 y surge de la confluencia de dos conceptos fundamentales: por una parte, la interpretación tradicional del término 'Universidad', como ámbito natural del saber; por otra, la idea actualizada del conocimiento científico de base experimental, social y artística en sus distintas expresiones.

La Universidad Nacional de la Plata, bajo el lema "Pro Scientia et Patria", fiel a las ideas rectoras que le dieron origen, ha sido y sigue siendo pionera en estudios y desarrollos culturales, artísticos y científicos de avanzada. Esto le ha proporcionado el prestigio que, sumado al fecundo accionar de su presente, la sitúa entre las principales del país, del continente americano y del mundo. Proyectos nacionales e internacionales de envergadura, sustentados en la capacidad de sus investigadores y docentes y en un equipamiento en constante actualización (muchas veces diseñado y construido en sus propios laboratorios) hacen de ella un centro académico de real excelencia.

Avalada por la jerarquía de su intensa actividad académica, con una oferta educativa amplia y diversificada, y encauzada en la orientación democrática y pluralista que caracteriza a la educación universitaria argentina en sus periodos más brillantes, la Universidad Nacional de La Plata exhibe, en el concierto de las Universidades Nacionales, los rasgos de una institución señera, capaz de marcar rumbos hacia la modernización y el desarrollo que el país requiere.

En la actualidad, la Universidad Nacional de La Plata cuenta con 16 Unidades Académicas (15 Facultades<sup>(5)</sup> y 1 Escuela Superior<sup>(6)</sup>) en las que se distribuyen los aproximadamente 70.000 estudiantes que cursan alguna de sus más de 90 carreras de grado y de

<sup>5</sup> Arquitectura y Urbanismo; Bellas Artes; Ciencias Agrarias y Forestales; Ciencias Astronómicas y Geofísicas; Ciencias Económicas; Ciencias Exactas; Ciencias Jurídicas y Sociales; Ciencias Médicas; Ciencias Naturales y Museo; Ciencias Veterinarias; Humanidades y Ciencias de la Educación; Informática; Ingeniería; Odontología; Periodismo y Comunicación Social.

<sup>6</sup> Escuela Superior de Trabajo Social.

postgrado. En sus cátedras, institutos, centros y laboratorios de investigación, trabaja un número de docentes e investigadores superior a 2000 en una amplia variedad de temáticas.

A través de esta actividad se realizan valiosos aportes a la ciencia, el arte, la industria, la economía, las ciencias sociales y humanas, el derecho, entre otras, que aportan al mejoramiento de la calidad de vida.

Valgan como ejemplos el banco de ensayo de turbinas, uno de los más avanzados de su tipo; el Bioterio de la Facultad de Ciencias Veterinarias, que abre nuevas perspectivas a las investigaciones biomédicas; los revolucionarios estudios sobre materiales cerámicos superconductores; el Laboratorio de Alta Tensión, que cuenta entre sus logros redes eléctricas que en su momento fueran de última generación; estudios sobre ambiente y patología ambiental, sobre estrategia y defensa, entre otras áreas de investigación.

Asimismo forman parte de esta Casa de Altos Estudios cinco Colegios<sup>(7)</sup> y un Instituto<sup>(8)</sup> que cubren desde el nivel inicial hasta el ciclo superior de la enseñanza preuniversitaria. La docencia, la investigación y la extensión configuran los pilares básicos de esta Universidad.

### III. FORMA DE GOBIERNO.

La Universidad Nacional de La Plata es autónoma, es decir, se da su Estatuto, elige sus propias autoridades y administra su patrimonio cultural, físico y económico-financiero.

El máximo organismo institucional de la Universidad es la Asamblea Universitaria, integrada por los consejeros académicos de las distintas Facultades. Sus funciones esenciales son: modificar el Estatuto Universitario, elegir al Presidente de la Universidad y considerar, con carácter extraordinario, los asuntos que le sean sometidos y que interesen al funcionamiento de la Universidad o al cumplimiento de sus fines.

La Honorable Asamblea Universitaria, reunida el 20 de febrero de 1996, aprobó la modificación de sus Estatutos a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, comunicando tal situación al Ministerio de Cultura y Educación a los fines previstos en el artículo 34 de la premencionada ley. El que fuera aprobado por dicho Organismo –con algunas observaciones– mediante la Resolución N° 624 del 1° de abril de 1996 y publicado en el Boletín Oficial N° 28375, del 1° de abril de 1996.

El Consejo Superior es el órgano supremo de gobierno. Lo preside el Presidente de la Universidad y está constituido por cuatro representantes de cada una de las catorce Facultades:

<sup>7</sup> Colegio Nacional "Rafael Hernández"; Escuela Graduada "Joaquín V. González"; Liceo "Víctor Mercante"; Bachillerato de "Bellas Artes"; Escuela Agraria "M.C. y N.L. Inchausti".

<sup>8</sup> Instituto de Educación Física.

los decanos, un profesor y un estudiante de cada Facultad, siete auxiliares docentes y siete graduados.

El Presidente de la Universidad es el representante nato de la misma y el encargado de su gobierno administrativo, además de dar cumplimiento a las resoluciones del Consejo Superior. En el Consejo participan, con voz, pero sin voto, el director de la Escuela Superior de Trabajo Social y dos representantes del personal no docente.

El gobierno de cada una de las Facultades es ejercido por el respectivo Consejo Académico y por el Decano, quien lo preside, además de ser responsable de aplicar las resoluciones que emanan de este cuerpo. El Consejo Académico está integrado por doce miembros: siete docentes, seis de los cuales son profesores y uno auxiliar docente, cuatro estudiantes y un graduado.

En la Escuela Superior, el régimen es similar y cuenta con un Consejo Directivo, presidido por un Director.

Por otra parte, la mayoría de las Facultades han adoptado la organización Departamental para llevar adelante sus investigaciones, desarrollar las actividades docentes y las de extensión.

Los Departamentos tienen la responsabilidad de garantizar el dictado de las Asignaturas, realizar y coordinar la investigación científica en el área de su competencia y volcar estos conocimientos a la comunidad internacional a través de publicaciones y reuniones científicas y a la sociedad a través de la extensión universitaria.

Forman parte de los Departamentos: los profesores titulares de las cátedras de cada uno de ellos; los profesores adjuntos, contratados, honorarios, interinos y libres; los jefes de trabajos prácticos, ayudantes de curso y el personal técnico y administrativo; el personal auxiliar y de maestranza.

El gobierno del Departamento es ejercido por el Jefe de Departamento. Se constituye como organismo asesor el Consejo Asesor Departamental (CAD) y, como organismos de consulta, los claustros.

Los claustros de profesores, auxiliares y estudiantes de cada Departamento eligen dicho Consejo Departamental, en quien el H. Consejo Académico delega proponer las comisiones asesoras de concursos, los jurados de tesis y la administración de sus recursos.

El Decano selecciona dentro de una nómina (o terna) elevada por los claustros, y propone por ante el H. Consejo Académico, la designación del Jefe de Departamento.

Del mismo modo se designa un Asistente de Departamento, quién, en caso de ausencia o impedimento del Jefe, realiza las tareas correspondientes a aquél en forma accidental, sin perjuicio de cooperar en las tareas de dirección administrativa del Departamento.

El Consejo Asesor Departamental está integrado por seis miembros: dos representantes de los profesores titulares, adjuntos e interinos; un representante de los jefes de trabajos prácticos y de los ayudantes diplomados; un representante de los ayudantes alumnos; un representante de los graduados; y un representante de los estudiantes.

Los claustros respectivos eligen sus representantes, excepción hecha de los graduados y estudiantes, que son propuestos por los centros correspondientes.

Con respecto a éstos últimos centros, digamos que el Estatuto de la U.N.L.P., prevé, en su artículo 111, el reconocimiento de un Centro de Estudiantes y uno de Graduados en cada Facultad.

#### IV. LOS SIMBOLOS.

Los símbolos de la Universidad Nacional de La Plata son el escudo y sello mayor, el emblema y el himno.

Escudo de la U.N.L.P.



El escudo y sello mayor, propuesto a la Asamblea Universitaria por el Dr. Dardo Rocha en febrero de 1897, consiste en la siguiente alegoría:

En el tercio superior, un cielo azul cobalto en el que se destaca la constelación de la Cruz del Sur.

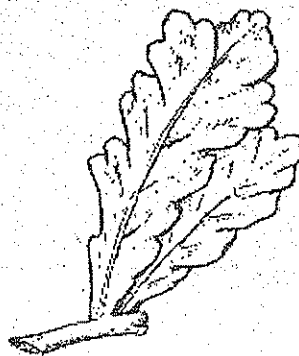
En los dos tercios inferiores puede verse, sobre la llanura verde, la silueta de la naciente ciudad de La Plata.

El motivo central, en primer plano, es la diosa Palas Atenea, a cuyos lados se ven dos figuras que representan las ciencias y las letras y, entre ambas, el escudo de la Nación.

Circundan la mitad inferior del sello dos ramas de roble fructificadas y enlazadas por una cinta celeste y blanca y el lema "Pro Scientia et Patria".

El extremo superior exhibe el nombre de la Universidad.

### Emblema de la U.N.L.P.



El emblema está constituido por dos hojas de roble unidas en su base. Fue adoptado en 1906, habiendo sido propuesto y diseado por el Prof. Enrique Herrero Dueloux.

Según la mitología griega, el roble es el árbol consagrado a Zeus, directamente relacionado con Palas Atenea, diosa de la sabiduría, la ciencia, el arte y la industria, y además símbolo de firmeza, vigor, severidad y perennidad.

El himno de la Universidad tiene letra de Arturo Capdevilla y música de Carlos López Buchardo, ambos profesores de la Casa. Se cantó por primera vez el 23 de octubre de 1927, en la sala del Teatro Argentino.

Comienza con una magnífica imagen de lo que representa esencialmente para un joven el esfuerzo de estudiar.

**"Si suena un claro canto en la noche  
de ronda vamos, somos canción,  
gastar veinte años es un derroche  
que nunca tuvo comparación.**

**Más si en la noche de una honda calma  
vibra un silencio de eternidad  
es que meditan con toda el alma,  
los estudiantes de la ciudad".**

La Plata, septiembre de 2003. –

Agrim. Héctor A. Hernández.  
Profesor Titular  
Introducción a la Agrimensura y al Derecho

